

SECCION POLITICA.

URGE LA SOLUCION.

Los acontecimientos se suceden con inesperada rapidez y señalan el punto culminante de la crisis política que hace meses latente y que con ciega imprudencia ha venido contentando el soberbio personalismo del Gobierno. Esa crisis, hoy por nadie puesta en duda y á todas luces evidente, reviste tan anormal carácter en estos momentos y de tal manera se aparta de los principios fundamentales del sistema constitucional, que crea gravísima situación para el país, para los poderes, para los más altos intereses de la patria y para todos los partidos políticos. La solución, no hace mucho fácil y francamente constitucional, se verá hoy rodeada de inmensas dificultades, y todos los intereses, hasta los más extraños al orden político, se verán en ella comprometidos.

Y es que con la cuestión política, gravísima en las circunstancias de los partidos y trascendental para el porvenir de las instituciones representativas, se ha ligado íntimamente otra grave también, pero de carácter económico y administrativo, que afecta cuantiosos intereses y pudiera ser de importancia suma para los más altos de la patria.

No es de extrañar, pues, la agitación que se observa en todos los círculos políticos, la general y profunda preocupación y el anhelo con que se esperan inmediatas y salvadoras soluciones. Pero, á pesar de la gravedad y extraño carácter de la crisis, hieren más profundamente á los sinceros amantes del régimen representativo y causan más penosa impresión los detalles que en su desenvolvimiento se observan.

Hasta ahora preséntase aislada una cuestión de gobierno sin determinado carácter político; cuestión que debería ser tratada exclusivamente entre el ministerio y el gobernador general de Cuba. Y desde los primeros momentos asalta al Gobierno el temor de su crítica situación política, y no plantea de frente la cuestión; procura aplazamientos y hace intervenir en esos asuntos, puramente administrativos y económicos, á un ministro á cuyo departamento no corresponden, á las primeras autoridades de Madrid, á respetables generales y á cuantas personas pudieran ejercer determinada influencia con el general Martínez Campos. Y estamos contemplando con el más doloroso asombro las largas conferencias que todos esos personajes celebran sobre asuntos que desconocen y que sólo al Gobierno incumben, y dominan hoy más que nunca esa ruin política de las influencias personales que pisotea la elevada política constitucional. Y todo ¿para qué? ¿Para conseguir la más provechosa solución á esas cuestiones económicas? ¿Para ver de armonizar encontrados intereses y salvar la crítica situación de Cuba, tan preñada de peligros y tan digna de ser seriamente considerada? No; todo tiende á un solo objeto; todo se dirige á evitar un disenso entre el Gobierno y el general gobernador de Cuba, porque ese disenso podría comprometer la existencia del ministerio. Y ante esta idea todo cede. El Gobierno se coloca en segundo término, labrando su propio prestigio. Se ampara de personalidades más ó menos elevadas, les entrega una causa que es sólo suya, les da el carácter de influencias intermediarias, y el Sr. Cánovas, tan altivo, tan omnipotente hasta hoy, aparece tímido y en actitud sumisa cuando más obligado se halla á cumplir los deberes que el prestigio del Gobierno y la dignidad política imponen á todo hombre público en las alturas del poder.

Ante el Sr. Cánovas esas cuestiones, por gravísimas que sean, y si la disidencia surge, acuerde con sus compañeros de Gabinete lo que juzgue más digno ó más conveniente á los intereses del país, sometiendo á la elevada decisión del monarca.

Cada hora que pasa en esas lamentables conferencias que á tantos comentarios dan lugar, y que tanto desprestigian al Gobierno, agrava en gran manera la situación, porque la opinión pública se halla excitada como en los tiempos de mayor agitación política, la vida constitucional paralizada por completo, el crédito y la impotencia del Gobierno por todas partes reconocidos, y la confusión crece, y un estado verdaderamente caótico sustituye á la marcha ordenada de las instituciones representativas.

Por qué, si la disidencia se ha anunciado y consta privadamente, no se hace constar de un modo oficial? ¿Por qué esa lentitud en la discusión de los proyectos del gobernador general de Cuba? ¿Prende el Sr. Cánovas que esta situación dure cuatro días más y que hasta el Consejo del jueves nada se trate oficialmente? Imposible; porque, aunque lo pretendiera, no podría realizarlo.

La opinión pública, á cada momento más excitada, empujaría al Gobierno á una solución inmediata, porque ante esa opinión no puede existir un Gobierno que no gobierna, por alcanzar la consolidación de su poder; un Gobierno constitucional que no se apresura á ejecutar lo que á todo Gobierno aconseja la dignidad política ante las conferencias celebradas entre el rey y el general Martínez Cam-

pos; un Gobierno que todo lo flía á las influencias de determinadas personalidades. La opinión pública se levantara potente protestando contra tal situación, nueva en los Gobiernos constitucionales, y que lastima el principio de autoridad con el completo desprestigio del Gobierno que le representa.

El país anhela una solución inmediata, que á cada momento se hace más difícil. Provóquela el Sr. Cánovas, aunque caiga herido por las mismas armas que ha forjado para conservar un poder que destruye por su base el sistema constitucional.

Ayer se ha celebrado la vista de la última denuncia de nuestro estimado colega *Los Debates*. El fiscal de imprenta fundó su acusación en que en el artículo objeto de ella se sentaban afirmaciones de las cuales se deduce que S. M., al conformarse con la opinión de los ministros en el Consejo del día 13, no prestó un asentimiento sincero, sino que expresó ideas y sentimientos de que no participaba, lo que equivalía á presentar al monarca débil, cohibido, sin libertad, cometiendo por tanto el delito prescrito en la ley, que castiga toda afirmación en la que se aluda irrespetuosamente á la persona del rey. En vista de tales razones, el Sr. Blas y Menendo pidió que se impusiera á *Los Debates* la pena de treinta días de suspensión. Concedida la palabra al Sr. Linares Rivas, defensor de nuestro colega, pronunció un bellissimo discurso demostrando la inculpabilidad de *Los Debates* y echando por tierra los argumentos sofísticos del fiscal de imprenta, del cual dijo: «Ha hecho tales afirmaciones, ha expuesto tales conceptos, que merecía ser denunciado.»

Con gusto tomáramos las notas taquígráficas del discurso-defensa de nuestro amigo el señor Linares Rivas, á disponer de espacio para ello. Pero no siendo esto posible, no queremos renunciar, sin embargo, á trasladar dos de sus párrafos, aquellos que se contraen á lo culminante de la acusación. Hélos aquí:

«Todos conocen la actitud presente del partido constitucional. Todos saben que nosotros hemos sostenido y sostenemos las más sanas doctrinas de derecho público vigente en Europa; la alianza íntima entre la monarquía y el pueblo; el respeto y el cariño á la alta magistratura del país; el ovido de los procedimientos de fuerza; el establecimiento del verdadero régimen parlamentario, sin convertirle en una mistificación. Si esto es cierto, cómo se nos va á tachar de irrespetuosos al rey y de presentarle débil, sin fuerza, sin energía? ¿No tiene, por ventura, el tribunal obligación de apreciar los antecedentes y conducta de los diversos hombres políticos que militan en cada partido? ¿Es que se quiere matar á *Los Debates*, por ser periódico que hace una oposición vigorosa al Gabinete presidido por el Sr. Cánovas de Castilla?»

«Establecer tal pugilato entre el tribunal y la publicación que defiende, es ocasionar una lucha cuyo fin y consecuencias no pueden preverse.

«Y todo es resultado de un efecto de óptica, pues el fiscal no ha visto lo que en realidad había en el artículo, en el cual no puede citarse ni una sola palabra que ofenda ni moleste al rey. Por el contrario, se hacen severísimos y graves cargos al Gobierno, que yo repito ahora, porque son verdad. La acusa *Los Debates* de presentar á la Corona importantes cuestiones políticas fuera de sazón y de oportunidad, cuando lo crítico de las circunstancias no permite libertad de acción sin grave riesgo; le acusa de convertir en provecho propio, con espíritu de estrecho egoísmo, hechos y cuestiones que debieran ser tratados con más elevación de miras y mayor desinterés.»

Celebráremos que la elocuente defensa del Sr. Linares Rivas haya llevado el convencimiento al ánimo de los jueces y que dicten un veredicto absolutorio.

Los proyectos económicos que el general Martínez Campos ha presentado al Gobierno referentes á la isla de Cuba no son conocidos del público. Nuestros lectores saben que ese silencio se opone á las buenas prácticas seguidas en los países constitucionales; fáltales saber que los órganos oficiales no tienen una palabra con que disculpar la conducta del Gobierno.

El silencio de los periódicos ministeriales se explica perfectamente. ¿Qué podían alegar en defensa de un Gobierno que desatiende á la opinión de tal manera, que de tal modo desconoce los más rudimentarios procedimientos de los pueblos regidos parlamentariamente?

Si el silencio no trajera otros males consigo que la ofensa que con él se hace á la opinión pública, no nos extrañaríamos en este Gobierno, ni de él nos ocuparíamos de nuevo. Pero cuando el silencio se explota; cuando á consecuencia ni de él nacen nuevo y se permite que circulen y no se desautorizan; cuando esos rumores tratan de presentar al Gobierno como acabado modelo de patriotismo, si los rumores carecen de fundamento y son inexactos, entónces el silencio que los engendra y el silencio que sobre ellos se guarda es criminal políticamente hablando.

Se ha dicho en los círculos políticos con mucha insistencia, como si alguien estuviera interesado en la circulación de la noticia, que el Sr. Martínez Campos, entre otras aspiraciones abraja la de que se destine doscientos millones del presupuesto de la Península á las atenciones de la isla de Cuba. Se ha dicho que esta pretensión se encuentra consignada en los proyectos económicos del general Martínez Campos, y se ha insinuado que las disidencias entre el Gobierno y el general proceden de esa y otras exageradas pretensiones.

Si los proyectos de Martínez Campos pertenecieran al dominio público, éste sabría á qué atenerse, sabría hasta qué punto son fundados los rumores que circulan, y no estaría expuesto á juzgar al Gobierno como á un verdadero mártir que sucumbe ó puede sucumbir en defensa de los intereses generales del país, mientras aparece el general Martínez Campos como un verdadero patrocinador de absurdos.

¿Son ó no ciertos esos rumores? Si son infundados, ¿por qué no se desmienten? Si son exactos, ¿por qué no se confirman? ¿Hay alguien interesado en crear atmósfera? ¿Le conviene al Gobierno que los rumores circulen?

A nuestros oídos llegaron esos rumores. Ni les dimos crédito, ni pudimos rechazarlos en absoluto desconociendo, como desconocemos, los proyectos del general Martínez Campos. Pero ayer oímos á personas que deben estar interesadas, no en que circulen rumores inexactos, sino en restablecer la verdad, desmentir terminantemente y calificar de absurda la noticia referente á esos millones. Si la noticia es inexacta, ¿por qué al menos no la desmiente la prensa ministerial?

Nosotros podríamos desmentirla desde luego; pero ¿no sería mejor conocer los proyectos del Sr. Martínez Campos? ¿No sería mejor que el Gobierno evitara rumores absurdos, aunque éstos le favorezcan? ¿No sería mejor ajustarse á las buenas prácticas constitucionales? ¿Qué nombre daremos á todo lo que aquí está pasando? ¿Se trata de una nueva mistificación y de crear una ficticia opinión pública favorable al Gobierno?

Nuestro estimado colega *Los Debates* no ha sido del todo bien informado respecto de la actitud del Sr. Dacarrete en la reunión últimamente celebrada por los diputados por Puerto-Rico.

Constanos de una manera positiva que el referido señor, fundándose en que no conceptuaba que los representantes de aquella provincia formasen una corporación especial que estuviese en el caso de presentarse unida en este acto de cortesía, y suponiendo que podía atribuirse al mismo una significación política ó gubernamental, combatió reiteradamente su oportunidad y conveniencia, y hasta votó en contra de su celebración cuando se llegó al momento de resolver en vista de esta resistencia y la de otro representante puertorriqueño que le apoyó y que hubo de desistir más tarde.

Nuestros informes nos permiten sentar las anteriores afirmaciones, añadiendo que el mismo Sr. Dacarrete, para justificar los móviles de su oposición, expuso que si la visita colectiva que se proponía al general Martínez Campos hubiera de haberse celebrado con ocasión de su venida á causa de cualquier otro motivo que no fuera el que la produce y con las circunstancias que la acompañan, acaso hubiera opinado de distinta manera, sin perjuicio de otro orden de razonamientos ya indicados.

Por lo demás, claro y evidente es que por nadie se ha podido suponer una oposición individual á la visita particular ó privada, que en efecto indicó el Sr. Dacarrete haber ya verificado, pues ni era esto objeto de la reunión ni había discutido actos personales de afecto y cortesía, sino demostraciones colectivas de simpatía y gratitud en nombre de los intereses de una provincia ultramarina cuya capital había ya hecho ostensibles y señaladas demostraciones en este sentido al pasar por ella el gobernador general de Cuba.

La Política declara que no procede la consulta de la Corona á los jefes de los partidos á propósito de los proyectos del general Martínez Campos. Estamos de acuerdo.

La Política niega que proceda la consulta antes de abrirse el próximo período electoral. No estamos de acuerdo. El período electoral tiene en la monarquía constitucional capitalísima importancia, y la consulta es pertinente cuando se trata del ejercicio de las régias prerrogativas.

La Política, para consolarse de las disidencias en que se encuentran los Sres. Cánovas y Martínez Campos, quiere demostrar que hay contradicciones entre nuestras palabras y las palabras de *La Iberia*. Consuélese en buen hora, que al triste no se le niegan consuelos tan inocentes como los que el colega se proporciona.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* hablaba como mero espectador, así lo declara en su artículo, y nosotros hacíamos otro tanto; *La Política*, que es parte interesada, nos dice que el Sr. Cánovas se opone á todo linaje de consultas; pues quedamos enterados; aunque alguna de ellas (de las consultas) no le vendría mal, ántes bien creemos nosotros que la vería con gusto. Pero, en fin, esa consulta sería anticonstitucional, y si el Sr. Cánovas la combate y el sueto de *La Correspondencia* fué escrito porque sí (cosa rara), nosotros aplaudimos por primera vez un pensamiento del señor Cánovas.

Por lo demás *La Política* trata de mezclar lo que indicábamos en nuestro primer fondo con lo que indicábamos en el segundo, cuando la cuestión tratada en el uno era completamente distinta de la tratada en el otro. Otro consuelo inocente que el colega se proporciona á sus tristezas, pero que no auna las opiniones de los Sres. Martínez Campos y Cánovas.

Excusado nos parece decir que todos los rumores que ayer tarde circulaban, tanto en los sitios públicos como en el salón de conferencias del Congreso, no se referían á otra cosa que á la conformidad ó disensión entre el Sr. Cánovas del Castillo y el general Martínez Campos. Y como la política actualmente encomendada vive en la penumbra, gustando del misterio y de las sombras, sin duda para que no se caiga en la cuenta de su pequeñez, de aquí que todos los rumores se refieran á cábalas, á idas y venidas y conversaciones sobre temas desconocidos.

Podemos decir que la síntesis de todo, la fuerza motriz que pone en movimiento la lengua de oposiciones y ministeriales, es el nombre del Sr. Martínez Campos, ora conferenciando con el rey, hablando con los señores Cánovas, Elduayen y Romero Robledo, paseando con el general Jovellar ó aceptando un almuerzo del señor conde de Heredia-Spínola, más afortunado en esto que el presidente del Consejo de ministros.

Ello es que todos convienen, aun los amigos más sinceros del Gabinete actual, en que la situación del Sr. Cánovas es insostenible y que él mismo se halla dispuesto á salir de ella en el plazo más breve, dentro de cuatro días á lo sumo.

Y que el movimiento que en estos instantes sufre la máquina gubernamental es fuerte, lo dice bien claro el hecho de haberse suspendido en el ministerio de la Gobernación toda clase de trabajos electorales.

¿Qué saldrá de todo esto? Lo ignoramos; pero es indudable que la arrogancia del jefe de la situación conciliada tiene ya mellado su escudo, y que por fin los horizontes que siempre vió enhiados de ópalo y grana se le presentan negros, muy negros.

Nadie conjetura lo que ha de venir; pero el fallo más triste que puede recaer sobre esta situación agonizante consiste en que la opinión pública se felicita de que se hunda lo que hay, por más que no tenga conciencia de lo que ha de venir.

Suelto de *La Epoca* de los de última hora: «Constantes en nuestro propósito de no dar otras noticias que las que sean enteramente fidedignas, sólo podemos decir á nuestros lectores que la cuestión principal que ha obligado á tan largo viaje á general Martínez Campos, esto es, la cuestión económica de Cuba, no ha sido tratada á fondo aún, puesto que todo se ha reducido á conversaciones generales.

El señor ministro de Ultramar tiene perfectamente ordenados todos los datos que sirven de comprobación de sus opiniones; pero todavía no puede asegurarse si de ellas participará también el gobernador general de Cuba. Naturalmente, la imaginación de los noveleros se ejercita estos días ampliamente; podrá coincidir con el examen de las cuestiones de Cuba la resolución de la grave cuestión política que estamos abocados; pero sería expuesto anticipar conjeturas sobre sucesos cuya gravedad impone á todo el mundo grandísima prudencia.»

Comentario á este sueto. *La Epoca* declara que es periódico independiente sin perder su carácter de ministerial; declara asimismo que es más ministerial que otros que apoyan ciegamente al Gobierno; declara, ó mejor sostiene, su perfecto derecho para defender que en su opinión el monarca es absolutamente libre para oír á los jefes de las oposiciones en momentos dados; y *La Epoca*, en fin, escribe el siguiente párrafo en el mismo artículo que hace las anteriores declaraciones:

Hé aquí el párrafo: «Lo que entre el Gobierno de S. M. y el general Martínez Campos se está tratando, de cualquier género que sea, ha de estar inspirado por razones de evidente patriotismo, y, si haya conformidad en todo ó en parte, ya tuviéramos el sentimiento de que surgieran diferencias, ya volviera el general á la isla de Cuba, ya se creyera su presencia necesaria en España, tendríamos que fundar nuestra opinión en el conocimiento exacto de los asuntos administrativos ó políticos, si de políticos legaban á tener algo, que pudieran motivar la sensible divergencia.»

Repitamos con *La Epoca*: no conviene anticipar conjeturas sobre sucesos cuya gravedad impone al colega grandísima prudencia. ¿Se encuentra en ese caso *La Política*?

Hasta *El Tiempo* reclama que se paguen con más actividad las carpetas presentadas en la Dirección de la Deuda.

Si fueran subastas de consolidado, ya vería el colega cómo no se necesitaban excitaciones de ninguna clase para su abono; pero otra clase de créditos ya pueden aplazarse para cuando considere conveniente el ministro de Hacienda la negociación de bonos, á fin de obtener recursos con los que atender obligaciones que hace tiempo debieran estar satisfechas.

La situación del Tesoro, tienen razón los ministeriales, no cabe más próspera y desahogada.

Niega *La Epoca* que se hayan negociado los pagarés de compradores de bienes nacionales que existían en cartera sino sólo por la suma de 36 millones de reales para amortizar consolidado en cumplimiento de lo que determina la ley vigente de presupuestos.

El colega, en vez de la negativa en la forma que lo verifica, podía haber publicado las existencias de pagarés en 1.º de Enero de 1875 y las hoy existentes, y de este modo habría llevado la prueba á su negación.

Esta cuenta le habría sido más fácil publicarla al citado diario que la de recaudación que insertó hace poco para demostrar que no 22 millones de pesetas, sino 13 millones, eran los que se habían recaudado de menos hasta fin de Enero de lo consignado en presupuestos por la contribución territorial y el impuesto industrial.

Respecto á la negociación de pagarés por la suma de 36 millones de reales, no necesitando más que tres millones mensuales, tampoco nos explicamos ese mayor quebranto ocasionado por el descuento de valores cuyo importe no era necesario.

Acercá de la negociación de pagarés procedentes de bienes de corporaciones civiles, hemos de insistir en lo que dijimos en nuestro número anterior, puesto que los argumentos aducidos por *La Epoca* no nos han convencido, ni creemos convenza á nadie, en razón á que las facultades de la Junta están limitadas á aplicar el importe de los bienes vendidos en inscripciones intransferibles, y no se aplicarán á este objeto si se descuentan pagarés con un quebranto no escaso.

Dice *La Epoca* que no disminuye el importe de los bienes vendidos el citado descuento; y en verdad que esto es una novedad, puesto que si el pagaré representa el valor de la propiedad vendida, si este valor sufre menoscabo por el interés que se abona al prestamista, resultará una cantidad menor la que se destine á la conversión de las referidas inscripciones nominativas. Si el legislador hubiese querido que los pagarés se negociasen, nada estorbaba á que se consignase en la ley; pero cuando en ésta sólo dice que se aplique el importe de los bienes á determinado objeto, sólo cumple respetar esta disposición; lo demás es falsear el precepto legislativo.

La Epoca no ha querido hacerse cargo de otros extremos que abrazaba el sueto á que contesta, y eso que eran de alguna gravedad; sólo ha querido demostrar la legalidad de la negociación de pagarés; pero como esto no era posible, su defensa no ha destruido ninguno de los argumentos por nosotros aducidos.

Seguimos creyendo que ha de ser muy difícil encontrar quién se encargue de dicha operación de crédito, porque, á pesar de lo dicho por *La Epoca*, ha de ofrecer dudas la legalidad de la expresada negociación.

En círculos ministeriales oímos anoche asegurar que el Sr. Cánovas conoce toda la gravedad de la situación, situación que considera para él casi insoluble, para él, se entiende, y bien pudiera suprimirse el caso. Quizá, ó sin quizá, el Sr. Cánovas comprende ahora todo el peso que su política arrojará sobre la historia del actual presidente del Consejo de ministros. Comprendemos que el señor Cánovas se encuentre afectado, que su inteligencia siempre clara vea grandes sombras y que hoy tenga arrebatamientos que ayer no vislumbraba.

No haremos comentarios nosotros. Los hechos son de por sí bastante elocuentes.

Segun los diarios ministeriales, los directores de Hacienda han acordado informar desfavorablemente la proposición relativa al arriendo de las cédulas personales para su repartición y cobro en la provincia de Madrid.

También creemos que debieran haber acordado que se cumpliera el precepto legislativo del reparto á domicilio, evitándose de este modo las molestias que hoy sufren los que han de obtener dicho documento.

Se insiste en asegurar que el señor conde de Heredia-Spínola ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil de Madrid.

Dadas las conexiones de este alto funcionario con el gobernador general de Cuba, dedúzcase la significación de esta dimisión.

El día de ayer, como el anterior, fué todo él de conferencias entre diversos personajes políticos de la situación.

Á las once de la mañana, y previa invitación de S. M., se dirigió á Palacio el Sr. Martínez Campos, donde estuvo hasta las doce y media con el rey.

Por su parte el general Quesada entró á las dos en la Presidencia del Consejo de ministros, y muy entrada la tarde continuaba aún departiendo con el Sr. Cánovas del Castillo.

También los ministros de Ultramar y de la Guerra estuvieron en el palacio de la calle de Alcalá.

El objeto de las conversaciones habidas allí permanece envuelto en el misterio, y dícese que el general Quesada se ha mostrado sumamente reservado en lo tocante al asunto.

Por la tarde hemos oído que volvió á Palacio el Sr. Martínez Campos, el cual parece que por la noche estuvo nuevamente con el Sr. Romero Robledo.

En resumen; en las altas horas de la noche en que escribimos estas líneas las dificultades políticas; lejos de menguar, crecen, apareciendo como la bola de nieve que desciende de la montaña.

El Sr. Cánovas parece que reconoce toda la gravedad de las circunstancias.

Dícesenos que el presidente del Consejo de ministros fué ayer noche á las nueve con objeto de despachar con S. M. el rey, regresando al palacio de la Presidencia á la media hora escasa, sin haber conseguido su objeto.

OFICIAL.

Marina.—Real orden premiando el mérito con-

Presidencia.—Real decreto disponiendo que los

Hacienda.—Real orden declarando irresponsable

Otra disponiendo que se adicionen los casos

Otra resolviendo que las empresas de ferrocarriles

Otra aclarando la de 7 de Enero último, que

Otra disponiendo que se considere en vigor la

Otra autorizando la conversion por bonos del

Otra igual a favor de D. Antonio Ojeda.

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

Otra resolviendo el expediente instruido a ins-

VIENA 1.º.—Las correspondencias de la Rumelia

Los cristianos emigran de los puntos que aban-

Se habla de la aparición de algunas partidas

LONDRES 1.º.—Cámara de los Comunes.—Se pone

Después de un animado debate se desecha dicha

VERSALLES 1.º.—Cámara de los Diputados.—El

El ministro del Interior señor Marcere expone

Protesta enérgicamente contra las calumnias

Grandes apausos en el centro de la Cámara.

El señor Clemenceau, en vista de los deseos del

El señor Marcere pide que la discusión empiece

La Cámara acuerda aplazarla para el lunes.

Roma 1.º.—El Papa ha convocado un consistorio

En él serán nombrados varios cardenales ex-

LONDRES 1.º.—Yacub-Khan, el hijo del emir del

LONDRES 1.º.—Lord Salisbury ha recibido a los

Lord Salisbury ha contestado que el gobierno

IRNVA 1.º.—El Banco nacional de Bulgaria se

SAN PETERSBURGO 1.º.—El cónsul de Alemania

LONDRES 1.º.—Informes de la ciudad del Cabo

Adienden que en un reconocimiento que hicieron

Los zulus querían pasar a Tuyacla e invadir la

HONG-KONG 28.—El vapor Victoria de la com-

PONT SAID 28.—Hoy ha hecho escala en este

PUNTA DE GALE 28.—Hoy ha tocado en este

PARIS 1.º.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100

Ultima hora.—3 por 100 interior, a 13 1/8; idem

Fondos franceses: 3 por 100, a 77 5/8; 5 idem

Bolsin.—Amortizable exterior, a 32 5/8; obliga-

El cabo de la guardia civil Marcelino Chena ha

Segun telegrama oficial de anoche, el Consejo de

El general Martinez Campos ha recibido un ex-

ciacion encargada de allegar recursos para cons-

El señm pronunciado por el ilustrísimo señor

A la una y media de la tarde de ayer puso fin a

El hecho lo llevó a cabo dentro de un coche de

Con motivo de la creacion de los registros de

Tambien han sido promovidos a oficiales de se-

Por el último correo de Cuba se ha recibido una

El viernes por la noche se constituyó en el palacio

Un despacho telegráfico de Almansa participa

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

le inyectaron en las venas cerca de un litro de le-

Merece llamar la atencion general el siguiente

Este ingenioso aparato reproduce rápida y econ-

Un diario extranjero contiene el relato de un

Un individuo llamado Andrés Wallace ha atravesado

El alcalde de Pamplona ha publicado el siguiente

En vista del largo y penoso temporal por que

La cooperacion del vecindario es precisa en esta

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

ma heredó de su madre, estuvo en tutela y ob-

Entre los documentos que ha presentado, dice

Considerando, añade, que aun en la hipótesis

La supuesta hija del cardenal Antonelli ha ent-

M. de Lesseps ha presentado a la Academia de

Anunque el profesor Virchow, de Berlin, haya

Dese de este punto de vista tienen una importan-

Dice Las Provincias de Valencia que en varios

Los caracteres tuvieron que suspender sus viajes

Este sólo detalle basta por sí sólo para dar una

Telegrafan de Berlin a la Gaceta de Colonia que

El nuevo reglamento, que empezará a regir en

La prensa de Reus se ocupa de la fuga de una

Hace un año dijo mucho que hablar la evasión

Esta otra ha abandonado el claustro de acuerdo

Noticias de Y. K. hama, fecha 8 de Enero, reci-

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

EXTRANJERO.

Los últimos acontecimientos del Cairo han

La declaración que acaba de hacer en la

Esta conducta de Inglaterra y Francia no ha

El Gabinete de la reina Victoria está resuelto

Sir Stafford Northcote anunció la petición,

El pago de matricula y regalo de la obra de

Estudiar la organizacion de la enseñanza vete-

Establecer excursiones pecunarias para enseña

Y se ha dado principio al curso gratuito de

Ha sido detenido en Barcelona el autor del triple

Segun telegrama oficial de anoche, el Consejo de

El general Martinez Campos ha recibido un ex-

Ayer mañana se ha celebrado en la parroquia de

En la noche del jueves último embarrancó frente

Dice un periódico extranjero que la trasfusión

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

NOTICIAS.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Alonso Colme-

Absuelto de las causas que se formaron al señor

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14,50

Ayer tarde quedó franco el paso del Puerto de

El cabo de la guardia civil Marcelino Chena ha

Segun telegrama oficial de anoche, el Consejo de

El general Martinez Campos ha recibido un ex-

Ayer mañana se ha celebrado en la parroquia de

En la noche del jueves último embarrancó frente

Dice un periódico extranjero que la trasfusión

En la causa que se instruye al director de nuestro

En Granada ha ocurrido un hecho misterioso.

BANCO DE CASTILLA.

Celebrado hoy sorteo público para la octava

Madrid 28 de Febrero de 1879.—Por acuerdo de

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., Carrists, Ultimo prec., and various financial data points.

CULTOS.

Santo de hoy.—San Lucio, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia

Imprenta de E. Beteta, Plaza del F 7, 6, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM VIEJO.

FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.
Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.
Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.
El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de capacidad poco más ó menos.
Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPAÑIA.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.
VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.
SUCURSAL: Montería, 8.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUÉVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Compañía los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden tambien billetes directos de Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

PEDRO ALVAREZ.
Santo Domingo, 14, esquina á la de Isabel la Católica.
Gran surtido en corbatas, cintas, marabutes, botones, flecos y tarjetas de felicitación.

PIANOS
Compra, venta, cambios, composura, embalgajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordenes, banquetas, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, num. 14.

J. Simon.
Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).
Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Gran surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne á 24 rs botella, y á 15 las medias botellas.

GARCIA, SASTRE.
Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo.
Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora.
3

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.
El 15 de Marzo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español, el *CADIZ*.
Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.
Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos.
SILVA, 22, TIENDA.
EL FOMENTO DE LA ILUSTRACION
Casa-comision: calle de Fuencarral, núm. 17, pral.; Madrid. Cuida de la compra y remesa de objetos científicos. Sellos respuesta.
MUEBLES
y sillerías muy baratas.
Arco de Santa María, núm. 3, tienda.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
CAPITULO DE LA OBRA INEDITA
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
por DON VICTOR BALAGUER
Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.
Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

EL MONJE DEL CISTER
POR ALEJANDRO HERCULANO
traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

MEALLA Y DIPLOMA DE HONOR.
EL AGENTE CHEVRIER ES RECOMENDADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA Y EUROPA, contra ENFERMEADES del PÉCHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
ACETATE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER, PARIS.
FERRUGINOSO
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE.
Calle de la Real Orden de San Carlos, 21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.
Madrid, por mayor Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Gareará y Ortega. (A.)

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
BORRELL HERMANOS
ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracias al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni ánn á los niños de más corta edad.
Nota.—Régamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rubrica de *Borrell Hermanos*.
Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la Farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.
Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 paginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, de al óbila flexura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY Y 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Descartar de falsificaciones.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDA EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos y los estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24	Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
Por corresponsales ó giro.....	28	En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120	CORRESPONSALES.
PUERTO-RICO.—Semestre.....	22	CUBA.—Estad.: Agente general, Fr. E. Pego y C.ª.—[FILIPINAS].—Madrid: Fr. E. Pego y C.ª.
		SEVILLA.—Puerto-Rico: D. Federico Azeiteiro.